



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 3/2017, POR APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2016**

**DENUNCIANTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LIII/SSLYP/DJ/3o. 4994/2018, de Humberto Serrano Guevara, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	018767
Anexos en copias certificadas: Diversas constancias relacionadas con los decretos dos mil ochocientos cincuenta y tres y dos mil seiscientos seis, aprobados el diecinueve de abril de dos mil dieciocho.	

Documentales recibidas el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Constel

Ciudad de México, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en la controversia constitucional de la cual deriva el presente asunto, mediante los cuales informa la aprobación de los decretos dos mil seiscientos seis y dos mil ochocientos cincuenta y tres, por virtud de los cuales, en el primero, abroga el diverso dos mil doscientos sesenta y uno; y, en el segundo, concede pensión con cargo a la ampliación presupuestal autorizada a favor del Tribunal Superior de Justicia de Morelos el cuatro de abril de dos mil dieciocho; así también, informa que envió dichos instrumentos legislativos al Poder Ejecutivo Local, a efecto de que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos; remitiendo copia certificada de las constancias que acreditan su dicho.

**Notifíquese;** por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.